

Curso Académico: ( 2022 / 2023 )

Fecha de revisión: 08/04/2022 18:41:12

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: PEDRAZA CORDOBA, JUANITA DEL PILAR

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 5.0

Curso : Cuatrimestre : 1

**REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)**

Las que indique el Plan de estudio

**OBJETIVOS**

- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Desarrollar conocimiento para asesor jurídicamente sobre los distintos puntos de vista del funcionamiento de los organismos reguladores
- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas que se aplican para la resolución por parte de los organismos reguladores
- Diferenciar las actividades de los organismos de competencia y los organismos reguladores
- Conocer y evaluar los distintos problemas jurídicos planteados en el ámbito judicial en relación con los organismos reguladores y las responsabilidades de los directivos de los citados organismos
- Diferenciar las distintas competencias que tienen atribuidos los organismos reguladores
- Desarrollar un nivel de conocimiento específico del marco normativo de las materias que afectan a los organismos reguladores
- Saber desarrollar trabajos que permitan adquirir al alumno la capacidad de integrar aportaciones diversas hacia un objetivo común en relación con los organismos reguladores

**DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA**

Programa

- I.- Origen y evolución de los organismos reguladores
- II.- Los procesos de liberalización y la función de los organismos reguladores
- III.- Características y potestades de los Organismos reguladores
- IV.- Organización y funcionamiento de los Organismos Reguladores
- V. El control de los organismos reguladores
- VI. Trabajo sobre los organismos reguladores

**ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS****ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Trabajo individual para el estudio de materiales teóricos y prácticos elaborados y aportados por el profesor.  
Clases presenciales teórico-prácticas.  
Tutorías.  
Trabajo en grupo.

**METODOLOGÍAS DOCENTES**

- Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.
- Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.
- Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.
- Exposición y discusión en clase o en el foro virtual de la asignatura, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos .
- Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo
- Lectura de materiales docentes teóricos y prácticos elaborados y aportados por el profesor en la plataforma educativa virtual.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

|                                                    |    |
|----------------------------------------------------|----|
| <b>Peso porcentual del Examen/Prueba Final:</b>    | 60 |
| <b>Peso porcentual del resto de la evaluación:</b> | 40 |

La evaluación tiene como misión conocer el grado de cumplimiento de los objetivos programados. En este sentido, es preciso indicar que el curso ha sido pensado para ser impartido desde un punto de vista esencialmente presencial, pues, se considera fundamental la presencia del alumno para acceder y comprender las clases impartidas por los distintos profesores que cuentan con una importante experiencia en la materia.

A partir de esta consideración, es preciso destacar que la calificación final del alumno se basa en una evaluación continua desarrollada a lo largo de las sesiones en las que se imparte la asignatura y por la realización de test que sirven para valorar los conocimientos adquiridos.

El sistema de evaluación de la asignatura combina las siguientes actividades y porcentajes:

(i) Prueba Final. Se realizará una prueba o examen final tipo test de conocimientos, de carácter individual, relativo a los principales conceptos desarrollados durante las sesiones. El peso de esta prueba comprenderá un 60 % de la calificación global

(ii) Evaluación continua: en esta evaluación se ponderarán diversas actuaciones como la participación y asistencia a clase, las aportaciones a la resolución de ejercicios prácticos, búsqueda y exposición de distinta documentación y exposición y defensa de las mismas, lectura de alguna bibliografía o test o preguntas sorpresa para comprobar el nivel de conocimientos sobre los temas expuestos. Dentro de esta evaluación resulta muy importante la realización, exposición y defensa de un trabajo sobre un tema específico de los organismos reguladores por medio del cual se realiza una evaluación correcta de los conocimientos de los alumnos.

Peso porcentual del Examen Final: 60 %

Peso porcentual de la evaluación continua: 40 %

En la convocatoria extraordinaria se realizará un examen final sobre los conceptos desarrollados durante las sesiones.

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BETANCOR RODRIGUEZ A. Las Administraciones Independientes, TECNOS, 1994
- CARLON RUIZ, Matilde La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia., Civitas Thomson Reuters, 2014
- DEL GUAYO CASTIELLA, Iñigo Regulación , Marcial Pons , 2017
- MORENO MOLINA, A LA ADMINISTRACION POR AGENCIAS EN EEUU, BOE, 1995
- PAREJO ALFONSO L Regulación, Administración y Supervisión de la Energía en España., Revista Tachirens de Derecho, Nº. 20, 2009, págs. 7-44, Revista Tachirens de Derecho, Nº. 20, 2009, págs. 7-44
- PAREJO ALFONSO, L La vigilancia y supervision administrativa, tirant lo blanch, 2015

- RALLO LOMBARTE, A. La constitucionalidad de las administraciones independientes , Tecnos, Madrid, , 2002
- VVAA DERECHO DE LA REGULACION, IUSTEL, 2010
- VVAA T QUADRA SALCEDO El silencio en las administraciones independientes, TIRANT LO BLANCH, 2011

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ALVADOR MARTÍNEZ, M. Autoridades independientes. Un análisis comparado de los Estados Unidos, el Reino Unido, Alemania, Francia y España, Ariel, 2002
- Andrés Betancor Rodríguez Puertas giratorias: regulación y control; La corrupción en España: ámbitos, causas y remedios jurídicos , ISBN 978-84-16652-08-2, , 2016
- BETANCOR RODRIGUEZ, A Las Administraciones Independientes, TEcnos, 1994
- LAGUNA DE PAZ ¿Regulación, Externalización de actividades Administrativas y Autorregulación¿. , En VVAA: Revista de Administración Pública. Núm. 185. Mayo-agosto (2011). Pp. 89-112., 2011
- MUÑOZ MACHADO ¿Los principios del Derecho de la Regulación: La Actividad de las Agencias y su control¿, Revista General de Derecho Administrativo. Núm 20. . Pp. 1-30., 2009
- ORTIZ LAVERDE S Entre regulación y competencia: revisión institucional de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC TESIS DOCTORAL, UCM, 2014
- POMED SÁNCHEZ, L. A. «Fundamento y naturaleza jurídica de las administraciones indepen- dientes», RAP , 1993, núm. 132, p. 117-169; B, 1993
- ¿SALA ARQUER ¿Organismos de supervisión y regulación: balance y perspectivas de futuro¿, Asamblea. Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid. Nº 24, 2011

#### RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- BANCO DE ESPAÑA . BE: <http://http://www.bde.es/bde/es/>
- CNMV . ORGANISMOS REGULADORES INTERNACIONALES: <http://www.cnmv.es/Portal/Utilidades/Enlaces3.aspx>
- COMISION NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA . CNMC: <http://www.cnmc.es/>